

AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA AGRECONS S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy cinco de Diciembre del dos mil once; ante mí, ABOGADO RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen a la celebración del presente instrumento el señor CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY en calidad de Gerente General de la Compañía AGRECONS S.A., de estado civil casado de profesión ejecutivo; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de su cédula de ley, y con domicilio en esta ciudad, a quien de identificar doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos, bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento, procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública una de AUMENTO DE CAPITAL; CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRECONS S.A., cuyo tenor literal es como a continuación sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital; Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía AGRECONS S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento el Ingeniero CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY en calidad de Gerente General de la Compañía AGRECONS S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que se agrega a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado para efectuar legalmente las declaraciones que a continuación expresa: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el catorce de Marzo de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de Julio de mil novecientos noventa y seis, se constituye la Compañía AGRECONS S.A., estableciendo su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. b).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGRECONS S.A., celebrada el diecisiete de Noviembre del dos mil once, resolvió: B-1).- En la resolución No. uno; Aumentar el capital Social de la compañía, que en la actualidad es de cinco mil dólares, le aumentan la suma de veinte mil Dólares de los Estados Unidos de América), de tal forma que el nuevo capital social asciende a VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 25,000,00), emitiéndose para este efecto nuevas acciones iguales ordinarias y nominativas de un dólar cada



una, para lo cual el accionista Ing. CARLOS DEIFILIO RODRÍGUEZ VILLASNAY suscribe veinte mil acciones, para cuyo efecto paga el veinticinco por ciento (25%) en numerario; y, el setenta y cinco por ciento (75%) lo cancelará en el plazo de doce meses en las formas y condiciones permitidas por la ley, en virtud que el accionista señor CARLOS IVAN RODRÍGUEZ SALDAÑA, renuncia al derechos preferente que le asiste. B-2).- En la resolución No. dos; Reformar El Estatuto Social de la Compañía, con el texto: Artículo Quinto Capital.- El capital Social de la Compañía es de veinticinco mil dólares, divididas en veinticinco mil acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una. B-3).- En la resolución No. tres, aprobar el Cambio de Domicilio principal de la Compañía AGRECONS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Eloy Alfaro Durán. B-4).- En la resolución No. cuatro reformar el Estatuto Social de la Compañía con el texto: Artículo Segundo: Domicilio.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Eloy Alfaro Durán, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, pudiendo establecer previa Resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, Sucursales o Agencias en cualquier lugar del país.- Quedan así resueltos todos y cada unos de los puntos de la convocatoria, y que constan en el orden del día, tratados en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma está autorizando a su representante legal el señor Ing. Carlos Deifilio Rodriguez Villasnay en calidad de Gerente General, para que realice los trámites necesarios y dar plena validez a lo resuelto y comparezca a la suscripción de la correspondiente escritura publica que contenga dichas resoluciones. TERCERA: En virtud de los antecedentes expuestos el representante legal de la compañía AGRECONS S.A. Ing. Carlos Deifilio Rodriguez Villasnay, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de Noviembre del dos mil once, tiene a bien aprobar por así convenir a los intereses de la Compañía y comunicarle de esta decisión al Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González para que este haga la marginación en la matriz de la escritura que reposa en sus archivos y dejar con efecto las resoluciones que se tomaron en la junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de Noviembre del dos mil once, reformando sus artículos en los estatutos de la Compañía. CUARTA DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El Representante legal de la Compañía AGRECONS S.A. el señor Ing. CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY declara bajo juramento que la Compañía no tiene contratos en tramite ni pendiente ni archivado con el estado ni con ninguna entidad publica. Cúmplase con las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. Firmado ilegible Abogado Alberto Merchán Lazo, Matrícula profesional No. Diecisiete-Mil novecientos noventa y cuatro-Sesenta y uno (FORO DE ABOGADOS). Hasta aquí el compareciente aprueba el contenido de la presente minuta y yo el notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AGRECONS S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL
DOS MIL ONCE.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil once, siendo las 11:00 a.m., en las oficinas de la compañía, sito en la ciudadela Álamos Uno, Mz. 110 Solares 2 y 3, previa Convocatoria se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRECONS S.A.**; Señores **Ing. Carlos Deifilio Rodríguez Villasnay**, propietario de **Cuatro mil novecientos noventa y nueve (4999)** acciones y **Carlos Iván Rodríguez Saldaña**, propietario de **Una (1)** accion por lo que se encuentran presentes los Accionistas que representan el 100% de la totalidad del Capital pagado de la Compañía.

Preside la Junta el **Ing. Carlos Deifilio Rodríguez Villasnay** y como secretario ad-hoc de la misma actúa el **Ing. Manuel Zamora Álvarez**.

Se da lectura de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **Agrecons S.A.**; y de los puntos del Orden del Día, los mismos que constan de los siguientes temas:

- 1.- Aumento del Capital de la Compañía
- 2.- Reforma de los Estatutos Sociales
- 3.- Cambio de domicilio de la Compañía
- 4.- Reforma de los Estatutos Sociales

Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del Capital pagado de la Compañía. El Presidente declara legalmente instalada la Sesión de la Junta General y dispone el tratamiento de los puntos del Orden del Día, los mismos que son tratados y aprobados por unanimidad de los Accionistas de la Compañía, de la siguiente manera:

RESOLUCION: 1.-

Aumentar el Capital Social de la Compañía a Veinticinco mil dólares americanos, y se emiten por el aumento nuevas acciones iguales ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Suscribe este aumento el Accionista **Ing. Carlos Deifilio Rodríguez Villasnay**, puesto que el Accionista señor **Carlos Iván Rodríguez Saldaña**, renuncia al derecho preferente que le asiste.

Suscribe Veinte mil acciones, para cuyo efecto paga el veinte y cinco por ciento (25%) en numerario y el setenta y cinco (75%) restante lo cancelará en el plazo de doce meses, en las formas y condiciones permitidas por la ley.

RESOLUCION: 2.-

Se reforma el Estatuto Social de la Compañía, con el texto: Artículo Quinto Capital.- El Capital Social de la Compañía es de Veinticinco mil dólares (USD\$ 25.000,00) divididas en Veinticinco mil acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar cada una



RESOLUCION: 3.-

Cambio de Domicilio de la compañía AGRECONS S.A., al Cantón Eloy Alfaro Durán.

RESOLUCION: 4.-

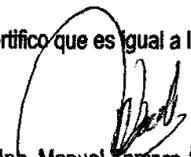
Reforma del Estatuto Social de la Compañía con el texto: Artículo Segundo.- Domicilio.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Eloy Alfaro Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer previa Resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, Sucursales o Agencias en cualquier lugar del país.- Quedan así resueltos todos y cada uno de los puntos de la Convocatoria, y que constan en el orden del día, tratados en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que otorga la correspondiente Autorización para que el Gerente General y Representante Legal de la Compañía Ing. Carlos Deifilio Rodríguez Villasnay, realice los tramites necesarios para dar plena validez a lo resuelto. No existiendo otro asunto que tratar el secretario da por terminada la reunión concediéndose un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que queda aprobada. Firman el Ing. Manuel Zamora Álvarez – Secretario Ad-hoc y el Ing. Carlos Deifilio Rodríguez Villasnay Presidente de esta Junta.

Guayaquil, 17 de Noviembre de 2011


Ing. Carlos Deifilio Rodríguez Villasnay
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. No. 1201391834


Ing. Manuel Zamora Álvarez
SECRETARIO AD-HOC
C.C. No.0911445039

Certifico que es igual a la que reposa en los archivos de la Cia. Agrecons S.A.


f.) Ing. Manuel Zamora Álvarez
SECRETARIO AD-HOC
C.C. No.0911445039



SYNROOF - HI-BUILD

- ADITIVOS PARA LA CONSTRUCCION
 - IMPERMEABILIZANTES ELASTOMERICOS
 - LAMINAS ASFALTICAS
 - PINTURA ELASTOMERICAS
 - FIBRAS: NYLON - POLIPROPILENO Y METALICAS
 - GEOTEXILES
- Guayaquil, 20 de Septiembre del 2011



AGRECONS S.A.
Agregados y Aditivos para la Construcción S.A.



SURECRETE
DESIGN PRODUCTS

- PISOS INDUSTRIALES
- PISOS DECORATIVOS
- RESINAS ACRILICAS y EPOXICA
- PERFORACION Y ANCLAJES
- SELLADORES DE PISOS
TRANSPARENTES Y DE COLORES

Sr. Ing.
CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY.
Ciudad.-

Cúmpleme informar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRECONS S.A. en su sesión celebrada ayer, tuvo el acierto de re-elegirlo a Usted como Gerente General de la Compañía, por un periodo mas de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales, por lo tanto, Ud. Ejercerá en forma individual la representación legal de la Compañía.

Los Estatutos Sociales constan en la Escritura Publica de constitución otorgada por el notario vigésimo tercero del cantón Guayaquil, Ab. Mario Baquerizo González, el 14 de marzo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de julio de 1996.

Atentamente

MANUEL GUILLERMO ZAMORA ALVAREZ
Secretario Ad-Hoc de la sesión
VIGESIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "AGRECONS S.A." según consta en el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2011

ING. CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY
CC 1201391834





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991355663001
RAZON SOCIAL: AGRECONS S.A.
NUMERO COMERCIAL: AGRECONS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RODRIGUEZ VILLASNA CARLOS DE FILIO
CONTADOR: ZAMORA ALVAREZ MANUEL GUILLERMO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/07/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 09/07/1996
FEC. INSCRIPCION: 30/08/1996 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 13/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALAMOS UNO Número: SOLAR 3
 Manzana: A Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE GARY Telefono Trabajo: 042397578 Telefono Trabajo:
 042395182 Email: agrecons@gye.satnet.ec Fax: 042283594

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 000

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificador: AVR1180906

Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO Fecha y hora: 13/05/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1891180906
RACION SOCIAL: AGRECONS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC INICIO ACT. 09/07/1996
NOMBRE COMERCIAL: AGRECONS FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA A POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FAROL Ciudadela: ALAMOS UNO Número: SOLAR 3 Referencia:
JUNTO AL RESTAURANTE GARY Manzana A Teléfono Trabajo: 042387578 Teléfono Trabajo: 042295182 Email:
agreconsagg@net.ec Fax: 0412837981

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC INICIO ACT. 25/10/2006
NOMBRE COMERCIAL: AGRECONS FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOT. LAS BRIGAS Número: SN
Referencia: FRONTERA LA URBANIZACIÓN CENTRO VIAL Carretera: AUTOPISTA DURAN BOLICHE Kilómetro: 6,5 Teléfono
Trabajo: 042862363 Fax: 042862363



Attestado por: **Alma Verónica**
GABO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVR/180906 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/05/2010



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. MERCHAN LAZO ALBERTO NICANOR

Matrícula No: 17-1894-81

Cédula No: 0905488573

Fecha de inscripción: 11/07/2011

Matrícula anterior: 7868

Tipo de sangre: O+



Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso **PERSONAL e INTRANSFERIBLE**

El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República

Dr. Mauricio Jaramila Velasco
Secretario General



ABOGADO RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO. NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz que antecede, en la que se aprueba, la resolución No. (SC-IJ-DJC-G-12 0 0 0 2011) emitida por el Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES. Intendente de Compañías de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AGRECOM S.A. de fecha veinticinco de Abril del dos mil doce. -DOCE- Guayaquil, 16 de Mayo del 2012.-



AB. RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días lunes treinta de abril, martes uno y miércoles dos de mayo de dos mil doce (Ediciones Nos. 46.396, 46.397 y 46.398) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGRECONS S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, *que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.-* Guayaquil, 15 de mayo de 2012.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



MMD/KLC

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ
NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO TERCERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-12 0002011, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Víctor Anchundia Places, el veinticinco de abril del dos mil doce, se tomó nota del Aumento de Capital, Cambio de Domicilio; y Reforma de Estatutos Social de la Compañía **AGRECONS S.A.**, al margen de la Matriz respectiva de Constitución de una Compañía Anónima denominada "AGRECONS" S.A., otorgada ante el Notario Titular Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis.- **GUAYAQUIL, CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.-**

Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
Mario Baquerizo González



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.800
FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2012
HORA DE REPERTORIO:10:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0002011, dictada el 25 de abril del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al canton Duran aumento de capital suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía AGRECONS S.A., de fojas 2.660 a 2.680, Registro Industrial número 154. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 49800



Guayaquil, 13 de Septiembre de 2012

\$5.00

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 350334

IMP. ICM, SA

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2012

3574

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha **Treinta de Mayo del Dos Mil Doce** queda inscrito el, **CAMBIO DE DOMICILIO** de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DEL ESTATUTO** de la **COMPAÑÍA AGRECONS S.A** junto con la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12 0002011 dictada po el Abogado Victor Anchundia Places Intendente de Compañías de Guayaquil, en el Registro de **MERCANTIL INDUSTRIAL** de fojas **605 a 718** con el número de inscripción **18**. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN**

Hugo Patricio Cunata Pimentel
Ab. Hugo Patricio Cunata Pimentel
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Leída que le fue esta escritura íntegramente por mí el notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


(p). COMPANIA AGRECONS S.A.
RUC. No.0991355669001
CARLOS DEIFILIO RODRIGUEZ VILLASNAY (Gerente General)
CED. CIUD. No.120139183-4


AB. RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA AGRECONS S.A. QUE LA SE
EJO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS
MIL ONCE , -


AB. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AGRECONS S.A.

REPERTORIO No: 3574
FECHA: 17 MAY 2012
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION